



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 3670/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2021

VISTO: La decisión adoptada a partir del año 2000, de homenajear en cada Edición del Carnaval de Gualeguaychú a personas que se han brindado a esta fiesta, imponiendo su nombre al evento; y

CONSIDERANDO:

Que la "Comisión de Carnaval del País" ha sugerido a este Departamento Ejecutivo que la Edición 2022 lleve el nombre "*Domingo Facundo MARÍN*".

Que en ese sentido, corresponde destacar que el Señor Domingo Facundo MARÍN fue un histórico dirigente del Centro Sirio Libanés de nuestra ciudad, nacido en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos en el año 1932. Desde muy pequeño su familia se mudó a la ciudad correntina de Monte Caseros.

Que el Señor MARÍN llegó a la ciudad de Gualeguaychú en el año 1959, afincándose primero en la zona de las Pesquerías de Galli, trasladándose luego hacia la ciudad, donde fundó su conocido comercio "*Pescadería Río Uruguay*".

Que participó activamente en muchas instituciones, Clase 32, Bomberos Voluntarios, Cooperativa de Almaceneros, Centro de Defensa Comercial, ocupó cargos ejecutivos como Secretario de Actas en el Centro Sirio Libanés y Presidente de la Junta de Gobierno de Costa Uruguay Sur, entre otros. Fue Presidente de la Comisión del Carnaval en el año 1996, como Delegado del Centro Sirio Libanés. Participó activamente de las gestiones para que Ferrocarriles Argentinos cediera a la Comisión del Carnaval el predio que hoy ocupa el Parque de la Estación y nuestro Corsódromo. Visionario a la hora de innovar en nuestro Carnaval, a través de la Comparsa KAMARR, trayendo mano de obra del Carnaval de Monte Caseros a artistas y realizadores que deslumbraron con su filigrana en tocados y espaldares.

Que estas virtudes, lo llevaron a destacarse como un referente del Carnaval del País, bregando incansablemente por su permanente progreso y desarrollo, posicionándolo en medios muy importantes, con gran difusión, marcando historia y catapultando a la expresión artística a cielo abierto más importante de la ciudad.

Que nuestra vocación es poder homenajear en la Edición 2022 a quien entendemos supo HONRARLO con su trabajo, creatividad, colaboración y pasión.

Que es un honor y un orgullo para la ciudad de San José de Gualeguaychú, y en especial para esta fiesta, haber contado entre sus filas con una persona del tenor y del espíritu del Señor Domingo Facundo MARÍN, por lo que este Departamento Ejecutivo entiende pertinente dictar el acto administrativo que imponga a la Edición 2022 del Carnaval del País el nombre de "*Domingo Facundo MARÍN*".

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE que la Edición 2022 del Carnaval de Gualeguaychú llevará el nombre de "*Domingo Facundo MARÍN*".

ARTÍCULO 2º.- DECLÁRESE de trascendencia municipal el homenaje a tributarse a quien fuera tenaz promotor y amante de la fiesta popular más importante de nuestra ciudad, el día inaugural de esta nueva edición, fijada para el 8 de enero del año 2022.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal